

San José, 9 de mayo de 2014.-

En San José, a las nueve horas con cinco minutos del nueve de mayo del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Alicia Salas Torres (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez) y Anamari Garro Vargas (en sustitución de la Magistrada Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2014 - 006053. Expediente 14-000051-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUBGERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE SAMARCANDA DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se condena a la Asociación Administradora del Acueducto de Samarcanda de Santa Bárbara de Heredia al pago de las costas, daños y perjuicios causados los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contencioso administrativa. En cuanto al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados se desestima el recurso. Sin lugar en los demás aspectos.
2	Sentencia 2014 - 006054. Expediente 14-000551-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO, ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO, ALCALDE MUNICIPAL DE GOLFITO. Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso, únicamente por la violación a las garantías del debido proceso y a lo dispuesto en el artículo 30 de la Constitución Política. Se ordena a Héctor Chinchilla Cascante en su condición de Alcalde Municipal a.i., Eida Barrantes Román en su calidad de Asesora Legal del Órgano Director del Procedimiento Administrativo, ambos personeros de la Municipalidad de Golfito, o a quiénes en su lugar ejerzan esos

	<p>cargos, que dentro del plazo de CINCO DÍAS contados a partir de la notificación de esta sentencia, brinde a la recurrente acceso a los expedientes administrativos que se tramitan en su contra. Lo anterior bajo apercibimiento que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Golfito al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Héctor Chinchilla Cascante en su condición de Alcalde Municipal a.i., Eida Barrantes Román en su calidad de Asesora Legal del Órgano Director del Procedimiento Administrativo, ambos personeros de la Municipalidad de Golfito, o a quiénes en su lugar ejerzan esos cargos. El Magistrado Rueda Leal pone nota.</p>
3	<p>Sentencia 2014 - 006055. Expediente 14-001346-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL REGISTRO JUDICIAL DE DELINCUENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA, REGISTRO JUDICIAL, PODER JUDICIAL. Archívese el expediente.</p>
4	<p>Sentencia 2014 - 006056. Expediente 14-001412-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL, INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, DIRECTORA DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE OREAMUNO DE CARTAGO, ALCALDE MUNICIPAL DE OREAMUNO CARTAGO. Se declara parcialmente con lugar el recurso, por violación al derecho a la salud, y al derecho a un ambiente sano y equilibrado. En consecuencia, se ordena a José Rafael Huertas Guillén, en su condición de Alcalde Municipal de Oreamuno; y a Víctor Julio Carvajal Garro, en su condición de Representante Legal del Instituto de Desarrollo Rural, o a quienes ejerzan tales cargos, que, DE INMEDIATO coordinen la acciones necesarias para la ejecución de las obras necesarias para solucionar el problema de captación y tratamiento de aguas servidas, residuales y pluviales en el Asentamiento Garabito, sobre lo cual deberán rendir un</p>

	<p>informe a esta Sala en el plazo de SEIS MESES, contado a partir de la notificación de la presente sentencia. Se advierte los recurridos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Oreamuno, así como al Instituto de Desarrollo Rural, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto al Ministerio de Salud, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese la presente resolución a José Rafael Huertas Guillén, en su condición de Alcalde Municipal de Oreamuno; y a Víctor Julio Carvajal Garro, en su condición de Representante Legal del Instituto de Desarrollo Rural, o a quienes ejerzan tales cargos, en forma personal. Los Magistrados Jinesta Lobo y Salazar Alvarado ponen nota.</p>
5	<p>Sentencia 2014 - 006057. Expediente 14-001861-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE HACIENDA Y DEL PODER LEGISLATIVO. Se declara sin lugar el recurso.-</p>
6	<p>Sentencia 2014 - 006058. Expediente 14-002087-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, DIRECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA DE GOLFITO. Se declara sin lugar el recurso.</p>
7	<p>Sentencia 2014 - 006059. Expediente 14-002701-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, DIRECTOR REGIONAL DE PÉREZ ZELEDÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRÁNSITO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES REGIÓN BRUNCA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo y Salazar Alvarado salvan el voto y rechazan de plano el recurso.</p>

8	Sentencia 2014 - 006060. Expediente 14-002973-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE BECAS, DIRECTOR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA. Se declara sin lugar el recurso.
9	Sentencia 2014 - 006061. Expediente 14-003271-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso
10	Sentencia 2014 - 006062. Expediente 14-003601-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DE LA DIVISIÓN DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, ADMINISTRADOR DE LA SUCURSAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL DE PÉREZ ZELEDÓN. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena a Jorge Minor Mata Arias, o a quien en su lugar ocupe el cargo de Administrador de la Sucursal de Pérez Zeledón de la Caja Costarricense de Seguro Social que, en el plazo de siete días hábiles, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se resuelva la solicitud de pensión formulada a favor de la amparada. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Jorge Minor Mata Arias, o a quien en su lugar ocupe el cargo de Administrador de la Sucursal de Pérez Zeledón de la Caja Costarricense de Seguro Social, en forma personal.
11	Sentencia 2014 - 006063. Expediente 14-003621-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE

	TURRUBARES. Se declara sin lugar el recurso. Tome nota el Alcalde Municipal de Turrubares, de lo indicado en el IV considerando. Los Magistrados Jinesta Lobo y Salazar Alvarado ponen nota.-
12	Sentencia 2014 - 006064. Expediente 14-003693-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra REPRESENTANTE LEGAL DE HWCG CENTRAL AMERICAN SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA. Se rechaza por el fondo el recurso
13	Sentencia 2014 - 006065. Expediente 14-003859-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Yesenia Calderón Solano y a Eduardo Lezama Fernández, en su condición de Presidenta Ejecutiva y Subgerente General del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, o a quienes ejerzan esos cargos, girar de inmediato las órdenes que estén dentro del ámbito de sus competencias para que en el plazo de siete días, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se le suministre a las comunidades de San Vicente, Sibuju y San Miguel, ubicadas en el territorio indígena Cabécar de Talamanca, el servicio de agua potable, ya sea por medio de camiones cisternas, fuente pública o cualquier otro sistema. Lo anterior bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese, en forma personal, a Yesenia Calderón Solano y a Eduardo Lezama Fernández, en su condición de Presidenta Ejecutiva y Subgerente General del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, o a quienes ejerzan esos cargos.
14	Sentencia 2014 - 006066. Expediente 14-003879-0007-CO. A las nueve

	<p>horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUEZ DEL JUZGADO DE TRABAJO DE MAYOR CUANTÍA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a estar declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-</p>
15	<p>Sentencia 2014 - 006067. Expediente 14-003993-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
16	<p>Sentencia 2014 - 006068. Expediente 14-004025-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GOLFITO. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo y Salazar Alvarado dan razones diferentes.</p>
17	<p>Sentencia 2014 - 006069. Expediente 14-004143-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUBGERENTE DE SISTEMAS COMUNALES DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, SUBGERENTE DE AMBIENTE, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Yesenia Calderón Solano, en su condición de Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, o a quien ejerza el cargo, girar de inmediato las órdenes que estén dentro del ámbito de sus competencias para que: a) se ejecuten, en el plazo máximo de seis meses, contado a partir de la comunicación de esta sentencia, las acciones pertinentes a fin de se concluyan los estudios técnicos que determinen la ubicación del sitio más idóneo para llevar a cabo la construcción del pozo que permita suministrar agua potable a la comunidad de Gavilán, poblado ubicado dentro del territorio indígena Cabécar de Taynín en el Valle de la Estrella y b) que en el plazo de siete días, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se le proporcione al poblado referido el suministro de agua potable, ya sea por medio de camiones cisternas, fuente pública o cualquier otro</p>

	<p>sistema. Todo lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal a Yesenia Calderón Solano, en su condición de Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, o a quien ejerza el cargo.</p>
18	<p>Sentencia 2014 - 006070. Expediente 14-004222-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DOCTOR JORGE MORA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Hilda Oreamuno Ramos en su condición de Directora del Hospital San Juan de Dios, o a quien ocupe ese cargo, disponer lo necesario para que en el plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia, se realice la cirugía que requiere el recurrente conforme el criterio de su médico tratante, bajo la estricta responsabilidad de este profesional y siempre que no exista una contraindicación médica. Se advierte que de no acatar la orden dicha, podrían incurrir en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley la Jurisdicción Constitucional, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo salva el voto y</p>

	declara sin lugar el recurso.
19	<p>Sentencia 2014 - 006071. Expediente 14-004227-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE FINANCIERO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara con lugar el recurso por no haber suministrado la información solicitada, razón por la cual se ordena a Gustavo Picado Chacón, en su condición de Gerente Financiero, y a Rafael Alexis Brenes Ramírez, en su condición de Administrador de la Sucursal de Cartago, ambos de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes en su lugar ocupen estos puestos, que, en el ámbito de sus competencias y dentro del plazo máximo de diez días contados a partir de la notificación de esta resolución, le suministren al recurrente la información solicitada el 07 de marzo de 2014. Lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal a Gustavo Picado Chacón, en su condición de Gerente Financiero, y a Rafael Alexis Brenes Ramírez, en su condición de Administrador de la Sucursal de Cartago, ambos de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes en su lugar ocupen estos puestos. Comuníquese.</p>
20	<p>Sentencia 2014 - 006072. Expediente 14-004228-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo y Salazar Alvarado ponen nota.</p>
21	<p>Sentencia 2014 - 006073. Expediente 14-004234-0007-CO. A las nueve</p>

	<p>horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE ASUNTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, ENCARGADA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. Se declara sin lugar el recurso.</p>
22	<p>Sentencia 2014 - 006074. Expediente 14-004237-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL MÉXICO, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MÉXICO. Se declara sin lugar el recurso.</p>
23	<p>Sentencia 2014 - 006075. Expediente 14-004262-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA UNIDAD DE SECUNDARIA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo Víquez salva el voto, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.</p>
24	<p>Sentencia 2014 - 006076. Expediente 14-004284-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑAS BLANCAS, SAN RAMÓN. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eliécer Chacón Pérez, en su condición de Intendente Municipal del Distrito de Peñas Blancas, San Ramón de Alajuela o a quien en su lugar ejerza el cargo, que en el término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir de la notificación de esta sentencia, se le notifique la respuesta de la gestión presentada por el recurrente el 19 de febrero de 2014. Se condena a la Municipalidad de Peñas Blancas, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se le advierte a los recurridos, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. El</p>

	Magistrado Jinesta Lobo pone nota. Notifíquese la presente resolución a Eliécer Chacón Pérez, en su condición de Intenten Municipal del Distrito de Peñas Blancas, o a quien en su lugar ejerza el cargo, EN FORMA PERSONAL.
25	Sentencia 2014 - 006077. Expediente 14-004309-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUBGERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE AYA, REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACIÓN ACUEDUCTO TABLAZO DE ACOSTA, JEFE DE LA OFICINA CANTONAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE ACOSTA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Susana Fallas Garro, en su condición de Jefa de la Oficina Cantonal y a Eduardo Lezama Fernández, en su condición de Subgerente General, ambos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados o a quienes ocupen tales cargos, que en el plazo de diez días contado a partir de la comunicación de esta sentencia se resuelva y comunique al interesado, la gestiones por él presentadas el 07 de enero de 2014, en relación con análisis del afloramiento de las nacientes hídricas en el Acueducto de Tablazo Arriba de Acosta. Lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto de Acueductos y Alcantarillados al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese de forma personal a Susana Fallas Garro, en su condición de Jefa de la Oficina Cantonal y a Eduardo Lezama Fernández, en su condición de Subgerente General, ambos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados o a quienes ocupen tales cargos.
26	Sentencia 2014 - 006078. Expediente 14-004314-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. Se declara sin lugar el recurso. Tome nota la autoridad recurrida de lo dicho en el

	considerando IV de esta sentencia. Los Magistrados Jinesta Lobo y Salazar Alvarado dan razones diferentes.
27	Sentencia 2014 - 006079. Expediente 14-004325-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.
28	Sentencia 2014 - 006080. Expediente 14-004334-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se tiene por desistido el recurso. Archívese el expediente.-
29	Sentencia 2014 - 006081. Expediente 14-004355-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ, DIRECTOR DE LA POLICÍA PENITENCIARIA. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Rueda Leal pone nota.
30	Sentencia 2014 - 006082. Expediente 14-004363-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, GERENTE GENERAL DEL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA. Se declara sin lugar el recurso.
31	Sentencia 2014 - 006083. Expediente 14-004377-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a José Rafael Huertas Guillén en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Oreamuno, o a quien ocupe ese cargo, que dentro del plazo de treinta y seis meses establecido por la sentencia No.2013-15356 de las 9:05 del 22 de noviembre de 2013 el cual corre a partir de la notificación de aquella sentencia, resuelva, definitivamente, el problema de suministro de agua potable. Asimismo, se ordena brindar respuesta a las quejas y peticiones planteadas por la amparada dentro del plazo de cinco días contado a partir de la notificación de esta sentencia. Lo anterior, bajo el apercibimiento que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la

	<p>cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Oreamuno al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
32	<p>Sentencia 2014 - 006084. Expediente 14-004384-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se declara con lugar el recurso únicamente para efectos de daños y perjuicios. Se condena a la Municipalidad de San José al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
33	<p>Sentencia 2014 - 006085. Expediente 14-004436-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CAÑAS GUANACASTE. Se declara sin lugar el recurso.-</p>
34	<p>Sentencia 2014 - 006086. Expediente 14-004467-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE SARAPIQUÍ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ. Se declara sin lugar el recurso.</p>
35	<p>Sentencia 2014 - 006087. Expediente 14-004480-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS. Se declara con lugar el recurso. Se advierte a Víctor Hernández Agüero, en su condición de Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, o a quien ejerza ese cargo, abstenerse de incurrir nuevamente en la conducta que sirvió de fundamento para la presente estimatoria. Se condena a la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Víctor Hernández Agüero, en su condición de Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, o a quien en su lugar ejerza el</p>

	cargo, en forma personal.-
36	Sentencia 2014 - 006088. Expediente 14-004490-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELA, ALCALDE MUNICIPAL DE ALAJUELA. Se declara sin lugar el recurso.
37	Sentencia 2014 - 006089. Expediente 14-004507-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL. Se declara sin lugar el recurso.
38	Sentencia 2014 - 006090. Expediente 14-004528-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, GERENTE REGIONAL NORESTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.-
39	Sentencia 2014 - 006091. Expediente 14-004541-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
40	Sentencia 2014 - 006092. Expediente 14-004589-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a José Luis Vargas Mejía, en su condición de Presidente del Tribunal Ambiental Administrativo, o a quien ejerza ese cargo, que disponga lo necesario para que dentro del plazo de un mes, contado a partir que se realice la audiencia oral y pública, se resuelva en forma definitiva la denuncia ambiental que se tramita bajo el expediente No. 162-04-TAA. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más

	gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a José Luis Vargas Mejía, en su condición de Presidente del Tribunal Ambiental Administrativo, o a quien en su lugar ejerza el cargo, en forma personal. Los Magistrados Jinesta Lobo y Salazar Alvarado, salvan el voto y rechazan de plano el recurso.-
41	Sentencia 2014 - 006093. Expediente 14-004591-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN REGIONAL BRUNCA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo y Salazar Alvarado salvan el voto y declaran con lugar el recurso.
42	Sentencia 2014 - 006094. Expediente 14-004596-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE JOSÉ FIGUERES FERRER. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Rueda Leal da razones diferentes.
43	Sentencia 2014 - 006095. Expediente 14-004615-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo y Salazar Alvarado ponen nota.
44	Sentencia 2014 - 006096. Expediente 14-004619-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ. Se rechaza de plano el recurso.
45	Sentencia 2014 - 006097. Expediente 14-004633-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
46	Sentencia 2014 - 006098. Expediente 14-004643-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PROFESOR GUÍA DE LA SECCIÓN 12-2 DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE OREAMUNO, DIRECTOR DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE OREAMUNO. Se declara con lugar el recurso. Se anula la sanción impuesta al amparado, consistente en la suspensión de lecciones por 25 días naturales y el rebajo de 40 puntos de su nota de conducta y se le restituye en el pleno goce de sus derechos fundamentales, sin perjuicio de que pueda reenderezarse el

	<p>procedimiento. Se advierte que de conformidad con el artículo 71 de la Ley la Jurisdicción Constitucional, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. COMUNÍQUESE.-</p>
47	<p>Sentencia 2014 - 006099. Expediente 14-004700-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, por una infracción al artículo 27 de la Constitución Política. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de fundamento para la estimatoria de este recurso de amparo, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese.-</p>
48	<p>Sentencia 2014 - 006100. Expediente 14-004704-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso</p>
49	<p>Sentencia 2014 - 006101. Expediente 14-004729-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL ÁMBITO A DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
50	<p>Sentencia 2014 - 006102. Expediente 14-004735-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DEL ÁREA DE NOMBRAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso por lesión al derecho a la educación de los amparados. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
51	<p>Sentencia 2014 - 006103. Expediente 14-004750-0007-CO. A las nueve</p>

	horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE SAN RAFAEL DE ALAJUELA, PUESTO DIEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA. Se declara sin lugar el recurso.
52	Sentencia 2014 - 006104. Expediente 14-004754-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR, DIRECTOR DE LA CLÍNICA MÉDICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR. Se declara sin lugar el recurso
53	Sentencia 2014 - 006105. Expediente 14-004769-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.
54	Sentencia 2014 - 006106. Expediente 14-004772-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. Se declara sin lugar el recurso.
55	Sentencia 2014 - 006107. Expediente 14-004782-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.-
56	Sentencia 2014 - 006108. Expediente 14-004820-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a Rolando Sánchez Corrales, en su condición de Director de la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, o a quien ocupe ese cargo, que un plazo de TRES DÍAS, contado a partir de la notificación de esta resolución notifique a la recurrente la respuesta a la gestión que planteó el 13 de marzo de 2014. Se advierte a la autoridad recurrida, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a

	<p>quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia a las autoridades recurridas, en forma personal.</p>
57	<p>Sentencia 2014 - 006109. Expediente 14-004823-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
58	<p>Sentencia 2014 - 006110. Expediente 14-004870-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE. Se declara sin lugar el recurso.</p>
59	<p>Sentencia 2014 - 006111. Expediente 14-004910-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Armijo, Cruz y Castillo dan razones diferentes en cuanto a la alegada desproporcionalidad de los rebajos salariales</p>
60	<p>Sentencia 2014 - 006112. Expediente 14-004922-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL LICEO DE GRAVILIAS DE DESAMPARADOS. Se declara sin lugar el recurso.</p>
61	<p>Sentencia 2014 - 006113. Expediente 14-005006-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO. Se declara sin lugar el recurso.</p>
62	<p>Sentencia 2014 - 006114. Expediente 14-005008-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de</p>

	base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
63	Sentencia 2014 - 006115. Expediente 14-005065-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a Federico Montero Mejía, en su calidad de Director General a.i. del Centro Nacional de Rehabilitación de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien en su lugar ocupe dicho cargo, que adopte de forma inmediata todas las actuaciones que se encuentren dentro de su ámbito de competencia, para que al amparado se le entregue en el plazo de dos meses la silla de ruedas que le fue prescrita, de conformidad con las especificaciones técnicas que establezca en nueva valoración su médico tratante. Se le advierte, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Federico Montero Mejía, en su calidad de Director General a.i. del Centro Nacional de Rehabilitación de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien en su lugar ocupe dicho cargo en forma personal. Comuníquese.
64	Sentencia 2014 - 006116. Expediente 14-005109-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE LIBERIA. Se rechaza de plano el recurso.
65	Sentencia 2014 - 006117. Expediente 14-005211-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN SEMI-INSTITUCIONAL SAN JOSÉ, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN SEMI-INSTITUCIONAL SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.-

66	Sentencia 2014 - 006118. Expediente 14-005227-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE GRECIA. Se rechaza de plano el recurso.
67	Sentencia 2014 - 006119. Expediente 14-005238-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.
68	Sentencia 2014 - 006120. Expediente 14-005329-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
69	Sentencia 2014 - 006121. Expediente 14-005336-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
70	Sentencia 2014 - 006122. Expediente 14-005339-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
71	Sentencia 2014 - 006123. Expediente 14-005346-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
72	Sentencia 2014 - 006124. Expediente 14-005351-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

	PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
73	Sentencia 2014 - 006125. Expediente 14-005357-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salvo el voto y ordena dar curso al amparo.
74	Sentencia 2014 - 006126. Expediente 14-005358-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
75	Sentencia 2014 - 006127. Expediente 14-005359-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.
76	Sentencia 2014 - 006128. Expediente 14-005360-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
77	Sentencia 2014 - 006129. Expediente 14-005365-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
78	Sentencia 2014 - 006130. Expediente 14-005368-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA,

	DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
79	Sentencia 2014 - 006131. Expediente 14-005379-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
80	Sentencia 2014 - 006132. Expediente 14-005394-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.
81	Sentencia 2014 - 006133. Expediente 14-005395-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
82	Sentencia 2014 - 006134. Expediente 14-005397-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.
83	Sentencia 2014 - 006135. Expediente 14-005398-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.
84	Sentencia 2014 - 006136. Expediente 14-005402-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN

	PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.
85	Sentencia 2014 - 006137. Expediente 14-005408-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
86	Sentencia 2014 - 006138. Expediente 14-005412-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
87	Sentencia 2014 - 006139. Expediente 14-005413-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
88	Sentencia 2014 - 006140. Expediente 14-005433-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
89	Sentencia 2014 - 006141. Expediente 14-005434-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
90	Sentencia 2014 - 006142. Expediente 14-005435-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA,

	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
91	Sentencia 2014 - 006143. Expediente 14-005436-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.
92	Sentencia 2014 - 006144. Expediente 14-005437-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho Salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
93	Sentencia 2014 - 006145. Expediente 14-005439-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
94	Sentencia 2014 - 006146. Expediente 14-005442-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
95	Sentencia 2014 - 006147. Expediente 14-005446-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
96	Sentencia 2014 - 006148. Expediente 14-005448-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

	PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
97	Sentencia 2014 - 006149. Expediente 14-005449-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
98	Sentencia 2014 - 006150. Expediente 14-005517-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.
99	Sentencia 2014 - 006151. Expediente 14-005520-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
100	Sentencia 2014 - 006152. Expediente 14-005522-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.-
101	Sentencia 2014 - 006153. Expediente 14-005523-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho Salva el voto y ordena dar curso al amparo.
102	Sentencia 2014 - 006154. Expediente 14-005524-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA,

	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo.
103	Sentencia 2014 - 006155. Expediente 14-005525-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho Salva el voto y ordena dar curso al amparo.
104	Sentencia 2014 - 006156. Expediente 14-005556-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA, JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE NICOYA, JUEZ DEL JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE BRIBRÍ, TALAMANCA. Se declara con lugar el recurso, únicamente en cuanto al Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Bribrí. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
105	Sentencia 2014 - 006157. Expediente 14-005675-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso en lo que se refiere a la alegada infracción del derecho al salario digno. En lo demás se rechaza de plano.
106	Sentencia 2014 - 006158. Expediente 14-005680-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADOR DE CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. Se rechaza por el fondo el recurso.-
107	Sentencia 2014 - 006159. Expediente 14-005733-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza por el fondo el recurso.
108	Sentencia 2014 - 006160. Expediente 14-005787-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el

	recurso.-
109	Sentencia 2014 - 006161. Expediente 14-005818-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.-
110	Sentencia 2014 - 006162. Expediente 14-005820-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, REGISTRO CIVIL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DEPARTAMENTO DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES DEL REGISTRO CIVIL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota.
111	Sentencia 2014 - 006163. Expediente 14-005831-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONSEJO DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.

A las once horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Gilbert Armijo S.
Presidente